



## b) Otros anuncios

### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

**ANUNCIO del Director General de Energía y Minas, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el plan de restauración de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) arcillas, denominada “San Antonio” número 5258, en el término municipal de Castellote, provincia de Teruel, promovido por la empresa Santolea, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La empresa Santolea, S.L. es titular de una concesión de explotación de recursos de la Sección C) arcillas, denominada “San Antonio” número 5258, en el término municipal de Castellote, provincia de Teruel.
- b) El plan de restauración de la concesión de explotación está sujeto al procedimiento de información pública y de participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración corresponde a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio de Promoción y Desarrollo Minero adscrito a la citada Dirección General, ubicado en paseo María Agustín, 36, puerta 33, planta baja, de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La autorización del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:  
Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.  
Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, ubicado en paseo María Agustín, 36, puerta 33, planta baja, de Zaragoza.
- g) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra f) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:  
Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de Castellote.
- h) La participación del público podrá realizarse por escrito, durante el plazo indicado en el apartado d) de este anuncio, en los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de junio de 2020.— El Director General de Energía y Minas, Sergio Breto Asensio.